En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de Mina Muga y sus posibles consecuencias en materia de sismicidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Aznárez lgarza, Parlamentaria Foral adscrita a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara del 8 de octubre por parte de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

En las últimas semanas hemos sufrido movimientos sísmicos de diversa intensidad. Al mismo tiempo se impulsa el proyecto de Mina Muga, sobre el que hay serias dudas precisamente por las posibles consecuencias de este proyecto en materia de sismicidad. Esta preocupación es especialmente grave por la posible influencia en el pantano de Yesa, muy cercano a la mina.

Por otro lado la compañía Geoalcali, que promueve el proyecto, no tiene experiencia anterior en ninguna actividad minera, ni ha explotado ni explota ninguna mina.

¿Considera el Gobierno adecuado que este proyecto siga adelante teniendo en cuenta los riesgos sísmicos que acarrea?

En Pamplona-lruñea, a 1 de octubre de 2020

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez lgarza